



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01968/16

VALIDO HASTA:

04 de Mayo de 2017

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☒ Definitivo ☐ Temporal De los productos o subproductos forestales ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **DERIVADOS MACROQUIMICOS SA DE CV**

ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Localidad: **ZACAPU**

Estado: **MICHOACÁN**

Descripción del producto a importar: **ASERRIN Y/O VIRUTAS DE MADERA, FRESCOS O HÚMEDOS**

Unidad de medida: **Kilogramo**

**1** Fracción arancelaria: 4401.39.99 Abeto, Picea abies

Cantidad: **15000**

Aduanas de Entrada: **VERACRUZ, VERACRUZ**

Destino dentro del país: **MEXICO**

País de Origen: **ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)**

País de Procedencia: **ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)**

Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):

Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

**TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)**

**INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA**

**TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA**

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: owtukNsGfmx8Dm5ljCSxCg2VzAUeVo8rz8LmqEXBe2MRsvftnbdJquSVC0ZD0yuKPMd9U7WgQ6RI  
aMSJ9A4Er8GS0nN9gcabX5V3bQztiv6PGIvwO/kzaDF6mQhbae8toWqujJvAMesYD0gbLyVWSK  
33sKfZpw0x0leg+MoX0=

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en \_\_\_\_\_ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

| Producto aplicado               | Dosis | Tiempo de exposición    | Concesionario o empresa |
|---------------------------------|-------|-------------------------|-------------------------|
| NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: |       | FECHA DE EXPEDICIÓN:    |                         |
|                                 |       | 05 de Noviembre de 2016 |                         |

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120165090002114]05/11/2016[00:13:01]DERIVADOS MACROQUIMICOS SA DE CV[DMA810730C2A]CARRETERA ZACAPU-PURUANDIRO KM 4.5 S/N ZACAPU CENTRO[58600]ZACAPU[436-363-8202]MICHOACÁN[GOVG7312221T3]GUSTAVO GONZALEZ[VILLALOBOS]Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015[05/11/2016]04/05/2017 [Ciudad de México]Definitivos[Maderable].[ASERRIN Y/O VIRUTAS DE MADERA, FRESCOS O HÚMEDOS][Kilogramo][1][44013999][Abeto][Picea abies][15000][VERACRUZ][MEXICO][ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)]ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)]Aceptado[Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.]TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA[EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.]